

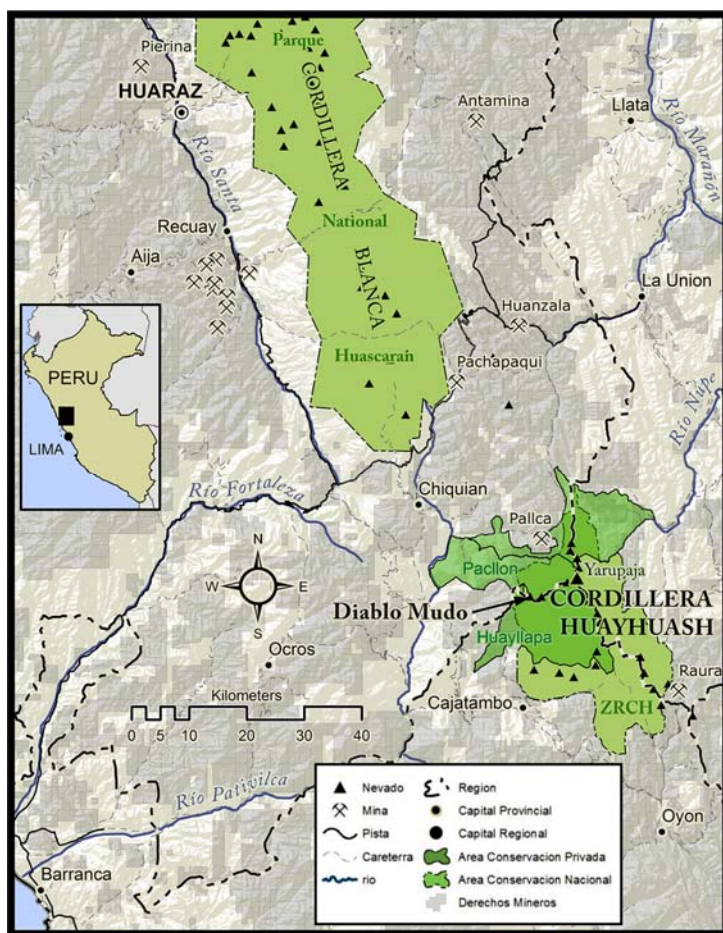
El Proyecto Diablo Mudo y Derechos Reales de las CCs Pacllon y Huayllapa

Las comunidades de Pacllon, Distrito de Pacllon, Provincia de Bolognesi, Region Ancash, y Huayllapa, Distrito de Copa, Provincia de Cajatambo, Region Lima Provincias, han sido colindantes desde su fundación en el siglo diecinueve. Es decir que entre los hitos del cerro Rio Palanca y el nevado Rasac las comunidades de Pacllon y Huayllapa han entendido que comparten un borde que colinda de sus territorios respectivos (ver mapa anexo C). En el presente momento, por un "error" del Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT), hay dos espacios libres (sin titulo) y un espacio sobrepuesto (las dos comunidades tienen titulo a un espacio).

Que nos interesa es que en uno de los espacios libres, hay un proyecto minera Diablo Mudo en gestión desde 1995 por la empresa CIA Minería Raura S.A.

La empresa Raura compro los derechos mineros "Nevado 1" y "Nevado 2", ubicado en los territorios de Pacllon y Huayllapa, en enero del 1995. Este hecho da a la empresa derechos sobre los minerales en el sub-suelo ubicado dentro estas dos denuncias mineras y también otorga a la empresa gestionar actividades de exploración.

Las comunidades han celebrado un acta de colindancia en 1997 y han registrado sus títulos con SUNARP en 1998 en la sede Huaraz, Ancash y 1999 en la sede Barranca, Lima Provincias respectivamente. En términos de derechos superficiales y sub-superficiales todo parece sano y correcto, pero cuando se ve los mapas registrados en las sedes respectivas de cada comunidad (Barranca y Huaraz),



se puede observar un "error" en los mapas realizadas por PETT y registrados con SUNARP. Específicamente se puede observar los espacios libres de titulo y el espacio sobrepuesto (ver mapa anexo C).

En el año 2007 la empresa Raura empezó a acercarse a Huayllapa y ofrecer turnos de trabajo en su mina operativa ubicada en la Cordillera Raura. En el 2008, bajo el Decreto Supremo 1064 que dejó a las comunidades negociar actividades económicas dentro sus territorios bajo un voto de 50% de los miembros de la comunidad presentes, la mina ganó un contrato de servidumbre con la comunidad de Huayllapa para realizar exploraciones dentro las concesiones "Nevado 1" y "Nevado 2." La empresa también se acercó a Pacllon, pero la Comunidad de Pacllon rechazó todas las propuestas de la mina dentro su territorio. Pero según los títulos registrados, la mina no necesita tener un contrato de servidumbre con Pacllon.

Con poca investigación de este “error” es posible observar que las actas de colindancia registradas con los títulos de Huayllapa y Pacllon son distintas (ver anexos A y B, las actas de colindancias registrados con los títulos respectivos). Específicamente se puede observar que el acta registrado con el título de Pacllon fue modificado: la altura de un hito que es el cerro fue borrado y cambiado y hay una línea adicional. Por culpa de estos cambios han abierto un espacio dentro las comunidades que legalmente no es titulado (tierra del estado). Es dentro este espacio libre donde se ubica parte del proyecto minero Diablo Mudo levantado por la empresa Minería Raura S.A. Según los títulos registrados y la Declaración Impacto Ambiental del proyecto, el Proyecto Diablo mudo es totalmente legal en términos de derechos sub-superficiales y superficiales. Si el acta registrada con el título de Pacllon no fue modificada, parece que el Proyecto Diablo mudo es dentro el territorio de Pacllon y la empresa nunca llevo a cabo las negociaciones necesarias para el acceso superficial a este pedazo de tierra.

La gran pregunta es cuando fue modificada el acta y quien fue responsable para estos cambios. Hasta la fecha, no ha sido posible descubrir estos detalles por culpa de los cambios constantes del registro legal de predios rurales en el Perú (PETT fue disuelto y fue absorbido por COFOPRI empezando en el 2007, y ahora COFOPRI es bajo una orden de trasladar todo los procesos administrativos sobre titulación de tierra rural a las regiones – todavía en proceso). Mas bien, si podemos encontrar estos detalles, la otra pregunta clave es determinar la situación legal de esta tierra libre. Quien es dueño de este tierra? Sera posible presionar a la empresa Raura negociar con Pacllon para acceso a esta tierra si es propiedad de Pacllon, o ya que tienen su contrato de servidumbre con Huayllapa ellos pueden seguir con su exploración sin problemas? Para tener un desarrollo sostenible, sano, y sin conflicto social, la mina Raura debe parar su exploración dentro este espacio y ayudar en buscar una solución de este “error” de PETT.

Francisco Raimondi de Mayolo

francisco.raimondi@yahoo.com

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Chavín
PROYECTO ESPECIAL DE TITULACION
DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL



COMUNIDAD CAMPESINA: ... **PACLLON** ...
DISTRITO : ... **PACLLON** ...
PROVINCIA : ... **BOLOGNESI** ...
DEPARTAMENTO : ... **ANCASH** ...
REGION : **CHAVIN**

ACTA DE COLINDANCIA

Celebrada en **EN LA ESQUINA DE LA LAGUNA DE SUSOCOCHA** siendo
... **12.30 p.m.** ... del día ... **04** ... de **NOVIEMBRE**
de mil novecientos noventa y siete, entre **LA C.C. PACLLON Y LA C.C. HUAYLLAPA**
... con intervencion de los funcionarios
del Proyecto Especial de Titulación de Tierras encargados de delimitar las tierras
de la Comunidad Campesina **DE PACLLON** ... conforme a
dispuesto por la Ley 24657 de fecha 13 de abril de 1987.

Los linderos establecidos por mutuo acuerdo son los siguientes :
SE INICIA EN EL PUNTO TRIPARTITO ENTRE LAS COMUNIDADES: PACLLON, MANGAS Y HUAYLLAPA DENOMINADO CERRO RÍO PALLANCA (CARBÓN DE PIEDRA DE ESTE PUNTO CONTINÚA POR LA CUMBRE AL CERRO RÍO PALLANCA DOS SIGUE BAJANDO AL HITO DENOMINADO PORTÓN PASA POR EL DESAIGUE DE LA LAGUNA DE SUSOCOCHA Y VA A DAR A LA CUMBRE DEL CERRO USHPA (NEVADO), PROSIGUE EN LINEA RECTA A LA CUMBRE DEL CERRO DE COTA 5222, CAMBIA DE DIRECCION A LA CUMBRE DEL NEVADO PUNKO, CONTINUANDO EN LINEA RECTA A LA CÚSPIDE DEL NEVADO RASAC (5622), DONDE FINALIZA LA COLINDANCIA ENTRE AMBAS COMUNIDADES.

Leída el acta, los comparecientes ratificaron su contenido, comprometiéndose a respetar y conservar los hitos señalados, firmando por cuadruplicado conjuntamente con los comisionados en señal de conformidad.

EDAL LAURENTE RIVAS
Presidente de la Directiva
Comunal del Distrito de Paullón

PRESIDENTE
Comunidad Campesina

Anexo B - Acta de colindancia registrada con el título de la Comunidad Campesina de Pacllon en Huaraz – Ancash. NOTA el hito borrado y cambiado y la línea extra adjunto abajo (vea la diferencia con la acta registrada con el título de Huayllapa).

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Dirección Regional Agraria Chavín
 PROYECTO ESPECIAL DE TITULACION
 DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL



CERTIFICACION
 FECHA: 01 ABR. 2011

COMUNIDAD CAMPESINA: PACLLON
 DISTRITO: PACLLON
 PROVINCIA: BOLOGNESI
 DEPARTAMENTO: ANCASH
 REGION: CHAVIN

ACTA DE COLINDANCIA

Celebrada en ESQUINA DE LA LAGUNA SUSO COCHA, siendo las 12.30 p.m. del día 04 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y siete, entre LA C.C. PACLLON y LA C.C. HUAYLLAPA con intervencion de los funcionarios del Proyecto Especial de Titulación de Tierras encargados de delimitar las tierras de la Comunidad Campesina DE PACLLON conforme a lo dispuesto por la Ley 24657 de fecha 13 de abril de 1987.

Los linderos establecidos por mutuo acuerdo son los siguientes :

SE INICIA EN EL PUNTO TRIPARTITO ENTRE LAS COMUNIDADES: PACLLON, MANGAS y HUAYLLAPA DENOMINADO CERRO RIO PALLANCA (CARBON DE PIEDRA); DE ESTE PUNTO CONTINUA POR LA CUMBRE AL CERRO RIO PALLANCA DDS, SIGUE BAJANDO AL HITO DENOMINADO PORTON, PASA POR EL DESAGUE DE LA LAGUNA DE SUSO COCHA, y KA A DAR A LA CUMBRE DEL CERRO USHPA (NEVADO), PROSIGUE EN LINEA RECTA A LA CUMBRE DEL CERRO DE COTA 4939, CAMBIA DE DIRECCION A LA CUMBRE DEL NEVADO PUNKO, CONTINUANDO EN LINEA RECTA A LA CUSPIDE DEL NEVADO RASAC (5622), DONDE FINALIZA LA COLINDANCIA ENTRE AMBAS COMUNIDADES *5600 Y 6017; COTA 6617 NEVADO DE YERUPATA.

Leída el acta, los comparecientes ratificaron su contenido, comprometiéndose a respetar y conservar los hitos señalados, firmando por cuadruplicado conjuntamente con los comisionados en señal de conformidad.



EDAL LAURENTE RIVAS
 Presidente de la Directiva
 Comunal del Distrito de Pacllón



[Handwritten signature]

Anexo C - Los dos mapas del PETT lado a lado muestran el espacio entre Pacllon y Llamac que ya esta territorio del estado. De una coincidencia extraña la empresa minera Raura S.A. ubico su plataforma de perforación justo en el centro del espacio más grande y tienen permiso de acceso por la parte de Huayllapa. Fuentes de datos: IGN, SERNANP, INGEMMET, CIA Minería Raura S.A., PETT, y GPS.

